



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 19 de Diciembre de 2022

Tomo III

Número 205 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 010, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 013, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-39

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 014, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-82

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 016, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-108

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 017, POR EL QUE SE EXPIDE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----PÁGINA.-147

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 019, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-191

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 020, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-212

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 023, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-339

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 024, POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BACALAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-364

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 026, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA NEL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-384

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 80 DEL ESTADO. NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR.-----PÁGINA.-417

SECRETARÍA DE GOBIERNO. REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 DEL ESTADO.-----PÁGINA.-418

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EDICTO. DEMANDADA OPERADORA CORPORATIVA HUANG HE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 18/2022, JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----PÁGINA.-419

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EDICTO A TODA PERSONA AFECTADA QUE SE CONSIDERE TENER INTERÉS JURÍDICO SOBRE EL NÚMERARIO MATERIA DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 16/2022-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----PÁGINA.-421

SECRETARÍA DE TURISMO. PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DESTINO MAYA KA'AN, QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-422

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-481



PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DESTINO MAYA KA'AN, QUINTANA ROO

MAYA  KA'AN





DIRECTORIO

Lic. Mara Lezama Espinoza

Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo

Mtro. Bernardo Cueto Riestra

Secretario de Turismo del Estado de Quintana Roo

COORDINACIÓN TÉCNICA

Mtro. Andrés Gerardo Aguilar Becerril

Subsecretario de Promoción y Operación Turística

Lic. Ariel Valtierra Hernández

Director Técnico

COLABORACIÓN

Lic. Omar Govea Hernández

Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico

Lic. Beatriz Eugenia Alamilla Cruz

Directora de Desarrollo de Productos Turísticos

Lic. Jonathan Kevin Salazar Rodríguez

Jefe de Departamento

Lic. Paloma Enif Escalante Fuentes

Jefa de Departamento de Fortalecimiento Turístico

Lic. Cindy Vanessa Córdova Heredia

Jefa de Departamento de Turismo Alternativo

Lic. Diana Lizete Ku Kantun

Asistente de la Subsecretaria de Promoción y Operación Turística

Lic. Citlally Dayana Villanueva Castillo

Asistente de Dirección Técnica



DISEÑO GRÁFICO

Amigos de Sian Ka'an A.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable - Secretaría de Obras Públicas - Secretaría de Desarrollo Social - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado De Quintana Roo - Instituto de Geografía Catastral de Quintana Roo.

AGRADECIMIENTO A:

Fonatur, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Municipio de José María Morelos, Municipio de Tulum, Lic. Rafael Arturo Flores Espinoza, Lic. Hugo Salvador Flores Vega, C. Malco Efraín Rosado May, C. Mario González, C. Evelin López Abarca, C. María Sandra Hu Xool, Lic. José Juventino Ake Xool, Lic. Said Ortiz Salazar, C. Basilio Velázquez Chi, Lic. Juan Pat, Lic. Jesús Antonio Chuc Ramírez, C. Mario Chan Colli, C. Xóchitl América Uh Can, Lic. Karelin Petlacalco, Lic. Edgar Santiago, Lic. Saraí Ortiz, C. Flor Farideth Xool Romero, C. Víctor Hugo Alaba Nuño, C. Francisco Ramírez Hernández, C. Gabriel García Herrera, C. Pedro Tax Tinal, C. Rosa Chávez, Lic. Rosario Yah Canul, Lic. Andrea Barrios Cabrera, Lic. Maraí Tello Leyva, Lic. Lauro Cruz Altamirano, C. Dulce Pech, Lic. Zandy Celeste Euan Chan, Ing. Román Caamal Coh, C. Lilia Gabriela González Moreno, C. Genaro Gómez Tox, C. Rafael Arturo Flores Espinosa, Lic. Maribel Cruz Rodríguez, Lic. José Luis Gómez Martín, Ing. Alicia Tapia Montejo, Mtra. Ruth Camacho Alcocer, Prof. Fredi Un Noh, C. Evodio Uh Un, C. Simón Caamal Coh, C. Bonifacio Canul Chi, C. Rosalía Caamal Canul, C. Diana Tuk, C. Magali Del Rocío Pech Chuc, C. Gabino Cruz Yeh, C. Ariola Tamay Uc, C. Concepción Ku Kauil, C. Alejandro Cahuich, C. Jesús Pereira, C. Cecilio Itzá Poot, C. Amanda Beatriz Tah Arana, C. Jorge Daniel Alvarado Cahuich, C. Hugo Flores Vega, C. Basilio Velázquez Chí, C. Pastor Hernández, C. Hugo Fernando González Cáceres, C. Silvia Barbosa, C. Alberto Rodríguez, C. Margarita Vlo Meléndez, C. Francisco Pat, C. Héctor García, C. Filiberto Suarez Yah, C. Valentín Pat Dzib, C. José Francisco Hernández, C. Miguel Puc Pat, C. Carlos Rubén Díaz Alcocer, C. Cesar Pérez Flota, Ing. Sergio A. Balam Hernández.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL AL PROYECTO KUXATUR INTEGRADO POR:

SECTUR FEDERAL, PNUD, GEF, Amigos de Sian Ka'an A.C.

NOTA:

La actualización del presente se da con base en el documento entregado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEDETUR), en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, formalizado mediante convenio de fecha 2 de abril del 2021.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA 7

 Recolección de información 7

 Diagnóstico..... 7

 Diseño..... 7

CAPÍTULO 2. MARCO NORMATIVO Y SISTEMA DE PLANEACIÓN..... 8

 2.1. Marco Jurídico 8

 2.1.1. Ámbito federal 8

 2.1.2. Ámbito estatal..... 9

 2.2. Sistema de planeación 13

 2.2.1. Ámbito federal 13

 2.2.2. Ámbito estatal..... 14

 2.2.3. Ámbito municipal 15

CAPÍTULO 3. CONTEXTO 17

 3.1. Características generales..... 17

 3.1.1. Localización y delimitación del área de estudio..... 17

 3.1.2. Clima 18

 3.1.3. Medio ambiente..... 19

 3.2. Caracterización sociodemográfica 20

 3.2.1. Población..... 20

 3.2.2. Educación 21

 3.2.3. Salud..... 22

 3.2.4. Población económicamente activa 22

 3.2.5. Vivienda..... 24

 3.3. Caracterización turística 24

 3.3.1. Oferta..... 26

 3.3.2. Demanda 28

 3.3.3. Perfil del turista 29

 3.3.4. Actividades o experiencias turísticas potenciales en el destino 29

CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL 32

 4.1. Problemática 32

4



4.2. Efectos.....	35
CAPÍTULO 5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	37
5.1. Objetivo general.....	37
5.2. Visión.....	37
5.3. Clasificación del destino.....	37
5.4. Ejes transversales.....	37
5.5. Sistemas turísticos.....	38
5.6. Estrategia de desarrollo turístico integral.....	39
5.7. Rutas turísticas.....	49
5.8. Identificación general de proyectos estratégicos	50
5.9. Centros de servicios turísticos	50
CAPÍTULO 6. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN	52
6.1. Organismo Gestor del Destino (OGD)	52
6.2. Fuentes de Financiamiento	52
FUENTES DE REFERENCIA	54



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, Quintana Roo se ha consolidado como el destino turístico más importante de América Latina. Bajo el modelo de sol y playa, sobre la línea de costa, la entidad ha desarrollado once destinos turísticos que, en 2019, recibieron más de 16 millones de turistas.

Sin embargo, cada vez cobran mayor relevancia nuevas modalidades de viaje asociadas al turismo responsable, basadas en el conocimiento y convivencia directa con las comunidades locales y el patrimonio natural.

Siguiendo esta tendencia del mercado turístico, y con la finalidad de conservar y aprovechar sustentablemente la riqueza natural y cultural de la zona centro de la entidad, surge el más reciente destino turístico del Caribe Mexicano: Maya Ka'an.

Maya Ka'an, conformado por los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Punta Allen del municipio de Tulum, cuenta con una sólida base comunitaria, con la participación de 30 localidades, y sustentable ya que, incorpora la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, Sitio Patrimonio Mundial declarado por la UNESCO desde 1987, el Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Arrecifes de Sian Ka'an que incluye parte del segundo sistema arrecifal coralino más grande del mundo, y el Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Uaymil.

La idea de este proyecto surgió de la Asociación Amigos de Sian Ka'an, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en el año 2010, el cual se vio fortalecido con la implementación del Plan Maestro de Turismo sustentable Quintana Roo 2030 (SEDETUR, 2020), el cual reconoce al turismo de naturaleza como una alternativa importante para la diversificación y competitividad turística del estado.

Dando continuidad a los esfuerzos, del sector social, público y privado, para el desarrollo de Maya Ka'an, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, solicitó el apoyo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para la elaboración del "Programa de Desarrollo Turístico del Destino Maya Ka'an, Estado de Quintana Roo", a fin de planificar su desarrollo turístico de manera sustentable, en el corto, mediano y largo plazo. Para ello, se establecerán las capacidades y limitantes óptimas para el destino, tomando en cuenta que, en Felipe Carrillo Puerto, se tiene prevista la construcción de una estación del Tren Maya, lo que representa en el corto plazo, un aumento considerable en el número de turistas provenientes de esta nueva red ferroviaria, por lo que se debe de prever el impacto del turismo en la región.



CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA

El esquema metodológico para abordar los planteamientos contempla la realización de diversas actividades divididas en tres grandes etapas.

Recolección de información

Para esta fase se utilizaron, principalmente, dos métodos para la recopilación de información cuantitativa y cualitativa. El primero de ellos, se enfoca en la consulta de fuentes secundarias, obteniendo información disponible en la Secretaría de Turismo del estado, el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, información sociodemográfica disponible a través del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; así como otros esfuerzos documentados por las autoridades competentes.

El segundo método involucra a las fuentes primarias que, a través de talleres participativos, facilitaron el diagnóstico de aspectos generales y particulares que caracterizan a los municipios que conforman la zona estudiada. Mediante actividades, previamente establecidas, los participantes del sector público, privado, académico y social compartieron su opinión respecto a diversos factores relacionados con el desarrollo turístico de Maya Ka'an.

Diagnóstico

Una vez recabada la información, se procedió a su sistematización y análisis. Para esto último se utilizó el Enfoque del Marco Lógico, lo que permitió identificar la situación actual y las consecuencias que de esta derivan en materia del desarrollo turístico sustentable de la zona analizada.

Diseño

Posteriormente, en la presente fase, se identificaron soluciones a cada uno de los problemas detectados, permitiendo la formulación de estrategias de intervención que potencializarán el desarrollo turístico integral del destino.



CAPÍTULO 2. MARCO NORMATIVO Y SISTEMA DE PLANEACIÓN

2.1. Marco Jurídico

2.1.1. Ámbito federal

Cuadro 1. Matriz de instrumentos jurídicos federales

Instrumento jurídico	Temas asociados al Programa de Desarrollo Turístico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<ul style="list-style-type: none"> • Tenencia de la tierra y uso actual del territorio.
Ley de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura urbana. • Imagen de las localidades. • Distribución de usos de suelo. • Señalización carretera y señalética turística. • Infraestructura y equipamiento. • Mejoramiento de imagen.
Ley General de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia General de Desarrollo Turístico Integral. • Estrategias, líneas de acción y acciones en materia turística. • Estrategia de Competitividad Turística del Destino Maya Ka'an. • Estrategia de Incremento de Promoción y Comercialización del Destino. • Cartera de proyectos turísticos. • Estrategia de Calidad y Diversificación de la Oferta de Hospedaje. • Rutas turísticas. • Estrategia de Apoyo a la actividad turística. • Zonas de Aprovechamiento Turístico Sustentable (ZATS).
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de carretera. • Vialidad. • Transporte. • Infraestructura y equipamiento. • Vialidad y transporte.



Ley General de Bienes Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Inmuebles de con valor histórico y/o patrimonial.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura urbana. • Distribución de usos de suelo.
Ley General de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Cultura. • Salud. • Bienestar social. • Comercio Abasto. • Recreación y deporte.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Características del medio natural. • Zonas especiales protegidas. • Zonas de riesgo y vulnerabilidad. • Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente. • Reservas territoriales.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Vegetación nativa e inducida y tipo de forestación. • Tenencia de la tierra y uso actual del territorio.
Ley General de Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y disposición final de residuos sólidos y/o peligrosos. • Ámbito medio ambiente. • Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente.
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Medio Ambiente. • Características del medio natural. • Zonas especiales protegidas.

2.1.2. Ámbito estatal

Cuadro 2. Matriz de instrumentos jurídicos estatales

Instrumento jurídico	Temas asociados al Programa de Desarrollo Turístico
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales.



Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

- Infraestructura urbana
- Imagen de las localidades
- Distribución de usos de suelo
- Infraestructura y equipamiento

Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo

- Estrategia General de Desarrollo Turístico Integral.
- Estrategias, líneas de acción y acciones en materia turística.
- Estrategia de Competitividad Turística del Destino Maya Ka'an.
- Estrategia de Incremento de Promoción y Comercialización del Destino.
- Cartera de proyectos turísticos.
- Estrategia de Calidad y Diversificación de la Oferta de Hospedaje.
- Rutas turísticas.
- Estrategia de Apoyo a la actividad turística.
- Zonas de Aprovechamiento Turístico Sustentable.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo

- Proyecciones de población.
- Distribución de usos de suelo.
- Vialidad.
- Transporte.

Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo

- Manejo y disposición final de residuos sólidos y peligrosos.
- Medio ambiente.

Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo

- Manejo y disposición final de residuos sólidos y/o peligrosos.
- Ámbito medio ambiente.
- Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente.

Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

- Agua potable.
- Fuentes de abastecimiento, capacidad actual y potencial.
- Planta de potabilización, capacidad actual y potencial, método y estado de conservación.
- Costos del servicio (industrial, comercial y doméstico).



	<ul style="list-style-type: none"> • Drenaje y alcantarillado. • Capacidad y características. • Sistemas de tratamiento, características generales y disposición final.
<p>Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura urbana. Tarifas, agua potable y drenaje.
<p>Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos estratégicos de inversión turística. • Programa multianual e intersectorial de inversiones. • Fuentes de financiamiento.
<p>Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura. • Ámbito sociocultural.
<p>Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización sociocultural. • Pueblos mayas. • Festividades y ceremonias tradicionales mayas • Cosmovisión Maya.
<p>Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vegetación nativa e inducida y tipo de forestación. • Tenencia de la tierra y uso actual del territorio.
<p>Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características del medio natural. • Zonas especiales protegidas. • Zonas de riesgo y vulnerabilidad. • Características del Medio natural.
<p>Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de organismo de gestión. • Fundamentación jurídica. • Creación de una Asociación Civil.
<p>Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo. • Financiamiento para el sector empresarial: personas Físicas y morales. • Crédito a emprendedores y empresas de nueva creación. • Crédito a la producción artesanal.

[Handwritten signature]



Ley del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para el sector empresarial: personas Físicas y morales. • Crédito a emprendedores y empresas de nueva creación.
Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Inmuebles de con valor histórico y/o patrimonial.
Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura carretera. • Vialidad y transporte.
Ley de Pesca Responsable y Acuicultura para el Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Características del medio natural. • Zonas especiales protegidas. • Zonas de riesgo y vulnerabilidad.
Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado y protección a los animales. • Centros de Control y Asistencia.
Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Vegetación nativa e inducida. • Tipo de forestación. • Características del medio natural.
Ley de Transporte Ferroviario para el Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura férrea. • Transporte ferroviario.
Ley Forestal del Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Vegetación nativa e inducida y tipo de forestación. • Tenencia de la tierra y uso actual del territorio.
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos socialesEducación. • Desarrollo socialCultura. • y organización Salud. • Zonas de atención prioritariaBienestar social. • Comercio AbastoFomento a las actividades productivas de beneficio social.
Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura urbana. • Tarifas de agua potable y drenaje.
Ley para el Fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de acciones. • Programa de inversiones. • Inversión Pública y Privada.



Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo

- Manejo y disposición final de residuos sólidos y/o peligrosos.
- Ámbito medio ambiente.
- Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente.

2.2. Sistema de planeación

2.2.1. Ámbito federal

Cuadro 3. Matriz de instrumentos de planeación federal

Instrumento	Temas asociados al Programa de Desarrollo Turístico
Plan Nacional de Desarrollo 2019– 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia General de Desarrollo Turístico Integral. • Estrategia de apoyo a la actividad turística. • Estrategia socioeconómica.
Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación del Mercado Turístico. • Oferta de atractivos turísticos. • Evaluación del potencial turístico. • Estrategia General de Desarrollo Turístico Integral.
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Urbana. • Bienestar Social. • Zonas especiales protegidas. • Zonas de riesgo y vulnerabilidad.
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Urbana. • Bienestar Social. • Zonas especies protegidas. • Zonas de riesgo y vulnerabilidad.
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	<ul style="list-style-type: none"> • Telecomunicaciones. • Vialidad.
Programa Sectorial de Energía 2020-2024	<ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica.
Programa Institucional 2020 – 2024 de Fonatur Tren Maya, S. A. de C. V	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento.



<p>Estudio sobre la capacidad de carga turística en las localidades donde se ubicarán las estaciones del Tren Maya</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización e imagen urbana.
<p>Programa de Ordenamiento Ecológico de la Zona Costera de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación del Mercado Turístico. • Estrategia General de Desarrollo Turístico Integral. • Estrategias, líneas de acción y acciones en materia turística. • Rutas turísticas. • Zonas de Aprovechamiento Turístico Sustentable.
<p>Programa de manejo del Complejo Sian Ka'an: Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil y Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Medio Ambiente. • Características del medio natural. • Zonas especiales protegidas. • Caracterización e imagen urbana. • Infraestructura y equipamiento. • Distribución de usos de suelo.
<p>Programa de manejo del Complejo Sian Ka'an: Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil y Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Medio Ambiente. • Características del medio natural. • Zonas especiales protegidas. • Caracterización e imagen urbana. • Infraestructura y equipamiento. • Distribución de usos de suelo.

2.2.2. Ámbito estatal

Cuadro 4. Matriz de instrumentos de planeación estatal

Instrumento	Temas asociados al Programa de Desarrollo Turístico
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales.



<p>Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento. • Caracterización e imagen urbana. • Investigación del Mercado Turístico. • Estrategia General de Desarrollo Turístico Integral. • Estrategias, líneas de acción y acciones turísticas. • Estrategia de Competitividad Turística del destino. • Estrategia de Promoción y Comercialización. • Cartera de proyectos turísticos. • Estrategia de calidad y diversificación de la oferta de hospedaje. • Rutas turísticas. • Estrategia de Apoyo a la actividad turística. • Zonas de Aprovechamiento Turístico Sustentable.
<p>Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento. • Caracterización e imagen urbana.
<p>Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial de Quintana Roo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento. • Caracterización e imagen urbana.
<p>Guía de Planeación, Diseño y construcción Sustentable en el Caribe Mexicano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento. • Caracterización e imagen urbana.

2.2.3. **Ámbito municipal**



Cuadro 5. Matriz de instrumentos de planeación municipal

Instrumento	Temas asociados al Programa de Desarrollo Turístico
Programa de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto 2017 – 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento. • Caracterización e imagen urbana. • Características del medio natural. • Zonas especiales protegidas.
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de José María Morelos 2010 – 2035	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento. • Caracterización e imagen urbana.
Buenas Prácticas Sustentables de Planeación, Diseño y Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y desarrollo de proyectos mediante Programas Federales. • Caracterización sociocultural. • Distribución de usos de suelo. • Infraestructura y equipamiento. • Caracterización e imagen urbana.

[Handwritten signature]



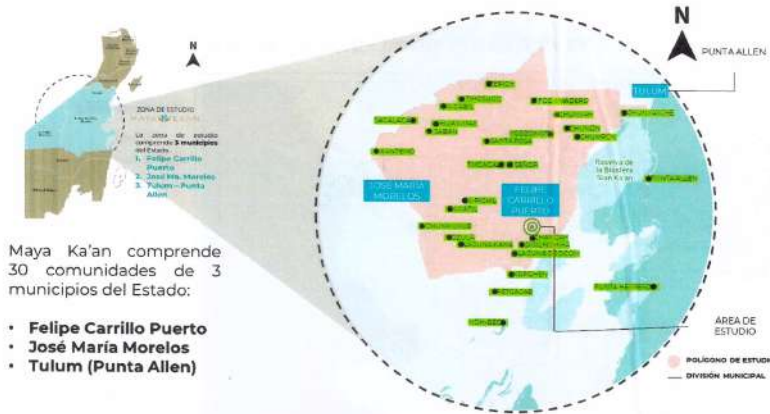
CAPÍTULO 3. CONTEXTO

3.1. Características generales.

3.1.1. Localización y delimitación del área de estudio.

La zona de estudio conocida como Maya Ka'an se ubica en la zona centro del estado de Quintana Roo, comprende localidades del municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerado el corazón de la cultura Maya, ubicado a 157 km de la capital del Estado, Chetumal y a 233 km de Cancún, (coordenadas geográficas extremas, al norte 20°22', al sur 19° 03' de latitud; al este 87° 26' y al oeste 88° 43'), también del municipio de José María Morelos (coordenadas geográficas al norte 20°19', al sur 19° 14' de latitud norte, al este 88° 24' y al oeste 89° 19' de longitud oeste); así como la localidad de Javier Rojo Gómez (Punta Allen) del Municipio de Tulum, este como un pueblo pesquero en el destino (coordenadas 20° 12' 43" latitud norte y entre 87° 27' 57" longitud oeste).

Figura 1. Polígono ilustrativo de la zona de estudio



FUENTE: Elaboración propia con base en cartografía INEGI. 2019.

De las localidades que comprenden el destino Maya Ka'an, hasta el momento, son 30 las que han presentan mayor potencial para el desarrollo de actividades turísticas. De estas, 23 están ubicadas en Felipe Carrillo Puerto; 6 en el municipio de José María Morelos, y una localidad del municipio de Tulum.

Cuadro 6. Localidades con mayor potencial turístico, hasta el momento, de la zona de estudio

Municipio	Localidades	Localidades	Localidades
	1. Felipe Carrillo Puerto	10. Petcacab	19. Francisco I. Madero
	2. Chanchah Veracruz	11. Santa Rosa Segundo	20. Santa Isabel



Felipe Carrillo Puerto	3. Chun On	12. Señor	21. Punta Herrero
	4. Chumpón	13. Tepich	22. Chun-Yah
	5. Chunhuhub	14. Tihosuco	23. Chunyaxché
	6. Dzúlá	15. Tixcocal Guardia	
	7. Kopchen	16. X-Pichil	
	8. Laguna Kaná	17. X-Yatil	
	9. Noh-Bec	18. Yodzonot Chico	
José Ma. Morelos	1. José Ma. Morelos	3. Sacalaca	5. Sabán
	2. Kantemó	4. X-Cabil	6. Huay Max
Tulum	1. Javier Rojo Gómez (Punta Allen)		

FUENTE: Elaboración con base en visita en campo y de acuerdo con el Anexo técnico de la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial, Encargada del despacho de las funciones que tenía a cargo la Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Turístico. Gerencia de dictaminación de proyectos. "Programa de Desarrollo Turístico del Destino Maya Ka'an, Estado de Quintana Roo" P. 11.

Figura 2. Zona de estudio – Destino Maya Ka'an



FUENTE: Elaboración propia.

3.1.2. Clima.



En la zona de Maya Ka'an se identifica el clima cálido subhúmedo, con lluvias en verano. La precipitación pluvial promedio anual oscila entre 1,200 a 1500 milímetros.

La temperatura anual, en promedio, es de 26°C; con extremos de 17°C, como temperatura mínima promedio, y 36 o más grados centígrados en los meses más calurosos.

3.1.3. Medio ambiente.

Factores como el clima, suelos poco profundos, con un espesor no mayor a 20 centímetros, y un manto acuifero cerca de la superficie, permiten que en la zona estudiada se presenten diferentes tipos de vegetación.

De manera general, estos se clasifican en las siguientes categorías:

- Bosque tropical perennifolio. Incluye un complejo conjunto de asociaciones vegetales, con presencia de Ramón y Zapote, como especies dominantes; especies trepadoras como lianas y bejuco, así como una gran variedad de orquídeas.
- Bosque tropical subcaducifolio. Presente en climas más secos que la categoría anterior, se caracteriza por árboles no mayores a 25 metros de altura, que pierden sus hojas una vez al año. También, se presentan especies trepadoras y orquídeas.
- Bosque espinoso. Comprende una serie heterogénea de bosques bajos con un alto contenido de espinas. Predomina en una franja del litoral sureste, con vegetación acuática y subacuática en las lagunas salobres y pantanos.

La riqueza natural que caracteriza al estado y, particularmente, a la zona de Maya Ka'an, tiene una gran relevancia para la región por los servicios ambientales que otorga. Por ello, se han establecido mecanismos para su protección y conservación, estableciendo cuatro áreas naturales protegidas, con diferentes categorías de manejo.

- Reserva de la Biosfera Sian Ka'an. Decretada en 1986, comprende una superficie de 528 mil 147.66 hectáreas que abarcan porciones marinas y terrestres, entre las que sobresalen las zonas oceánicas someras y arrecifes coralinos. En esta, se desarrollan selvas medianas, bajas e inundables, marismas y manglares. También existen lagunas de agua dulce y salobre, cenotes, cayos, ojos de agua y petenes, casi únicas en el mundo. Todo ello, conforma un complejo sistema hidrológico con una notable diversidad de ambientes y vida silvestre.
- Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an. Con más de 24 años de creación (febrero de 1998), comprende una superficie total de 34 mil 927.15 hectáreas que incluye parte del segundo sistema arrecifal coralino más grande del mundo, manglares y lagunas costeras que son parte de un sistema de ríos subterráneos de agua dulce que interconectan los cenotes y los petenes.
- Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an K'aax. Considerado como un eslabón trascendental para el desarrollo del Corredor Biológico Sian Ka'an—Calakmul, toda vez que forma una cadena de protección y manejo forestal y de fauna silvestre que garantiza la interconectividad de los ecosistemas y la permanencia de las selvas peninsulares. El área protegida, establecida en mayo de 2005, cuenta con una superficie de 128 mil 390.15 hectáreas.



- Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil. Con una superficie de 89 mil 118.15 hectáreas, forma parte del complejo integrado por la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an y sus arrecifes. Alberga uno de los ecosistemas más importantes de la región, humedal valorado internacionalmente por la Convención Ramsar; es una región marina e hidrológica prioritaria para la CONABIO.

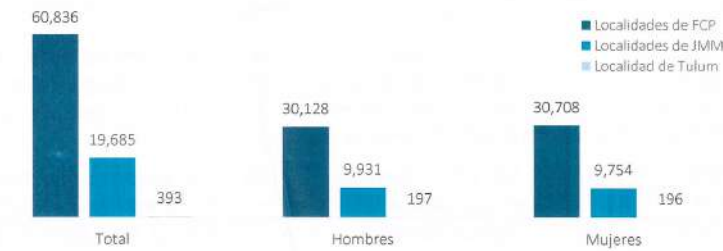
3.2. Caracterización sociodemográfica.

Con base en las localidades presentadas en el cuadro 6 del presente documento, a continuación, se presenta un panorama general del entorno social y económico de la zona de estudio.

3.2.1. Población.

De acuerdo con los datos del último Censo de Población y Vivienda 2020, la zona de estudio cuenta con una población de 80 mil 914 habitantes. Las 30 localidades, a su vez, concentran el 48% de la población de los tres municipios; representando el 4% de la población total de Quintana Roo.

Gráfica 1. Población total, según sexo y municipio



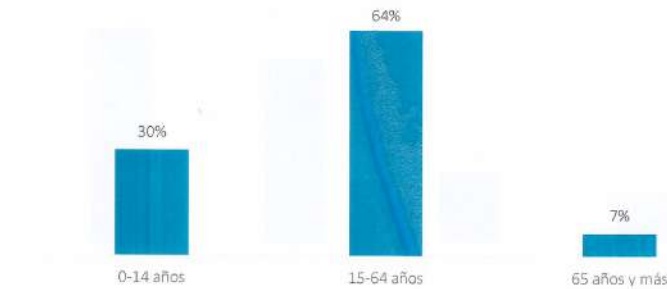
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

El último registro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que, la población en el destino Maya Ka'an se compone, prácticamente, de forma igualitaria por mujeres (50.2%) y hombres (49.8%). Por lo anterior, se obtiene una relación promedio de 99 hombres por cada 100 mujeres.

La zona de Maya Ka'an, se caracteriza por la concentración de población joven y en edad productiva (64%), misma que, además de contribuir económicamente es demandante de servicios y vivienda en su lugar de residencia.



Gráfica 2. Población por grandes grupos de edad 2020



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Las personas pertenecientes a los otros grupos de edad (37%), son consideradas como la población dependiente, lo cual debe considerarse para el planteamiento de estrategias que permitan la atención de requerimientos y necesidades de la sociedad como salud, educación, cultura y deporte, para la población más joven, y asistencia social, en el caso de la población mayor.

Por otra parte, como se señaló anteriormente, la zona de estudio se ubica en el corazón de la zona maya, por lo que no es de sorprender la importante concentración de pueblos indígena; de acuerdo con el INEGI, 64 mil 435 personas (80%) habitan en hogares indígenas. De igual forma, 49% de la población, con 3 o más años de edad, es hablante de alguna lengua, principalmente el maya yucateco.

La zona de Maya Ka'an se caracteriza por su cultura maya viva, hombres y mujeres de estas localidades continúan expresando su cultura, material e inmaterial, de múltiples formas, ya sea a través del idioma, las fiestas religiosas o familiares, las leyendas, los rituales, actividades productivas, la historia oral; entre muchas otras

3.2.2. Educación

Uno de los indicadores básicos para medir el nivel de bienestar de la población es la capacidad de una persona, mayor de 15 años, para leer y escribir. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, en la zona de estudio habitan 56 mil 687 personas de 15 o más años de edad, de los cuales 8.4% se encuentra en condición de analfabetismo. Dicha condición tiene mayor presencia en la población.

Lo anterior está relacionado con el nivel de escolaridad de la población. en este sentido destaca que, en las comunidades que comprenden el destino Maya Ka'an, cuatro de cada diez personas cuentan con la educación básica completa.



Gráfica 3. Población por grandes grupos de edad 2020



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

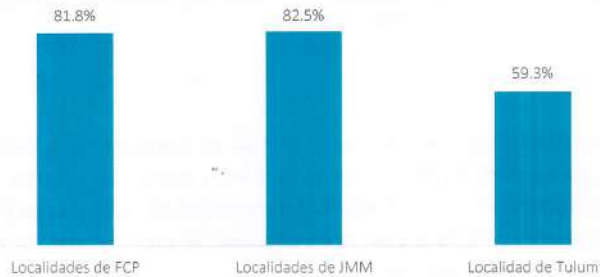
Es por ello que, en promedio, el número de años aprobados por la población mayor de 15 años es de 7 años; es decir, la población termina solamente los estudios de primaria. En el caso de los hombres, el grado promedio de escolaridad es de 8 años, el equivalente a al primer año de secundaria.

En este sentido, considerando la proyección del desarrollo de Maya Ka'an, es necesario establecer programas de capacitación y alfabetización que le permitan a la población ser partícipes directos del beneficio económico de la actividad turística y que ello se traduzca en mayores y mejores condiciones de bienestar social.

3.2.3. Salud.

En la zona de estudio, ocho de cada diez personas tiene acceso a los servicios de salud. La población está afiliada a diversos centros médicos, sin embargo, es el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) el servicio que concentra mayor población derechohabiente (73%).

Gráfica 4. Población derecho habiente



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

3.2.4. Población económicamente activa.



En la zona de estudio, del total de población con 12 o más años de edad, 38 mil 69 personas son económicamente activa, es decir, 6 de cada diez personas realizan o buscan realizar alguna actividad económica.

Destaca que, en la localidad del municipio de Tulum la proporción de población económicamente activa aumenta 20 puntos porcentuales, lo cual puede entenderse dada su vocación en actividades de servicio, principalmente, turísticas.

Gráfica 5. Población económicamente activa



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

De acuerdo con el último registro oficial, de esta población, 99% está empleada. Sin embargo, resalta la brecha de participación de la población ocupada, toda vez que la diferencia es de 23.5 puntos porcentuales. El resultado de la zona de estudio, se ubica por encima de la media estatal (19.1%) y nacional (17.7%).

Gráfica 6. Población ocupada



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

El desarrollo de la actividad turística en la zona de influencia de Maya Ka'an, puede contribuir a la reducción de esta brecha ya que "el turismo puede actuar como vehículo de empoderamiento de la mujer (OMT)". Lo anterior se observa en la localidad de Javier Rojo Gómez, del municipio de Tulum, en donde la diferencia entre la población ocupada, principalmente en actividades turísticas, de hombres y mujeres es de 12%.



3.2.5. Vivienda.

La zona de estudio cuenta con 20 mil 789 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 4 ocupantes por vivienda.

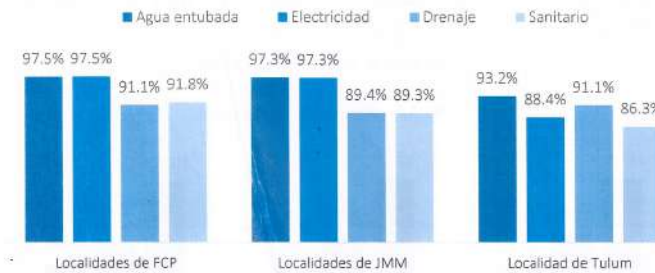
Gráfica 7. Viviendas particulares habitadas



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

El acceso a los servicios básicos en la vivienda está directamente relacionado con los indicadores de carencias sociales. En este sentido, la información censal permite observar que, en general, el mayor rezago se presenta en algunos servicios relacionados con el saneamiento, drenaje y sanitario.

Gráfica 8. Viviendas particulares, según disponibilidad de servicios



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Dada la distancia de la localidad de Javier Rojo Gómez, respecto al centro de población de Tulum, esta registra la menor cobertura de servicios básicos en las viviendas.

3.3. Caracterización turística.

Como es conocido, la actividad turística es el motor económico del estado; siendo la principal fuente de empleos, divisas e ingresos. En Quintana Roo, se estima que la actividad turística representa el 74.7% del PIB estatal y el 44.5% de las divisas que ingresaron al país por concepto de turismo, ubicándose en la primera posición en este rubro.



El Caribe Mexicano, refrenda su liderazgo turístico con la llegada de más de 16 millones de turistas, al cierre de 2019, siendo la entidad con la mayor afluencia de turistas en el país. Maya Ka'an, el más reciente de los doce destinos turísticos del Caribe Mexicano, representa una opción única para los visitantes y la población local de la entidad; ya que cuenta con impresionantes escenarios y atractivos naturales que se complementan con la riqueza sociocultural de las comunidades mayas que lo integran.

Dichos atractivos se enlistan en la siguiente tabla:

Cuadro 7. Lugares y atractivos con potencial turístico

Municipio	Atractivos		
	Naturales	Culturales	Otros
Felipe Carrillo Puerto	Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an	Casa de Cultura de Felipe C. Puerto	Huertos Familiares
	Reserva ejidal Much Kanan Ka'ax	Casa de la Cultura de Sabán	Centro Comunitario de Arte y Filosofía Raxalaj Mayab
	Laguna de Ocom	Casa de la crónica	Centros ecoturísticos
	Laguna Kaná	Museo de la Guerra de Castas	Tallado de madera
	Laguna Muyil	Museo Maya Santa Cruz Xbáalam Naj	Haciendas
	Laguna de Chanch Veracruz	Santuario de la Cruz Parlante	Talleres textiles de Xpichil
	Laguna en Nah-kaa	Iglesia de Tepich	Taller agroindustrial de pitahaya en Chumpon
	Cenote Ek	Iglesia del Niño Jesus	Viñedo Viveros en Noh Bec
	Cenote Aktun	Iglesia de la Santa Cruz	
	Cenote de X-Pichil	Iglesia Colonial Chunhuhub	
Playas de Punta Herrero	Zona Arqueológica Muyil		



		Zona Arqueológica de Chunchuhub	
		Zona Arqueológica de Muyil	
		Zona Arqueológica de Mixtequilla	
		Zona Arqueológica de Nueva Loria	
José María Morelos	Cueva de las serpientes, Kantemó	Iglesia la Inmaculada Concepción	Jardín botánico, Huay Max
	Cenotes de Sacalaca	Iglesia San Isidro Labrador	Diversos puntos de artesanías
	Laguna la Esmeralda	Iglesia Virgen de la Candelaria	
	Laguna Chichankanaab	Iglesia San Jose	
		Iglesia de X-Cabil	
Tulum	Playas de Punta Allen	Parroquia de Guadalupe	Faro de Punta Allen
	Laguna negra		Muelle
			Puente de Boca Paila

FUENTE: Elaboración propia, con información del Taller para la Implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable

3.3.1. Oferta.

Actualmente, Maya Ka'an cuenta con una infraestructura de hospedaje conformada por 31 establecimientos, representan 2.4% del total estatal¹, que ofertan 334 habitaciones.

¹ Al cierre del primer semestre de 2022, la SEDETUR registra 1,269 establecimientos de hospedaje.



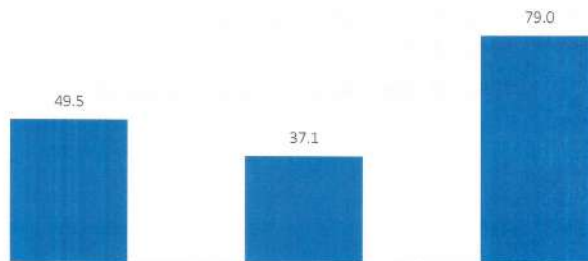
Gráfica 9. Unidades de hospedaje disponibles en el destino



FUENTE: Secretaría de Turismo de Quintana Roo

En 2019, previo a la pandemia por COVID-19, la ocupación hotelera promedio en Maya Ka'an fue de 55%. Cabe señalar que la ocupación promedio más alta se registró en Javier Rojo Gómez, comunidad del municipio de Tulum, mientras que la más baja fue en las localidades de José María Morelos.

Gráfica 10. Ocupación promedio en los centros de hospedaje



FUENTE: Secretaría de Turismo de Quintana Roo

El servicio de alojamiento, se complementa con la oferta de otros servicios relacionados con la actividad turística. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en Maya Ka'an operan 140 establecimientos fijos, principalmente, relacionados con la preparación de alimentos (74%).

Cuadro 8. Oferta complementaria en el destino

Establecimientos	FCP	JMM	Tulum	Total
Agencias de viaje	3	0	0	3



Balnearios	1	2	0	3
Bares	23	3	0	26
Centros nocturno	0	1	0	1
Restaurantes	63	36	5	104
Tienda de artesanías	1	2	0	3
Total	91	44	5	140

FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, agosto 2022

Sin duda, garantizar la mejora continua y calidad de los servicios y productos ofertados en Maya Ka'an permitirá un mayor impulso al desarrollo de la actividad turística. En este sentido, al cierre del 2021 el destino contaba con 12 distintivos, concentrados en Felipe Carrillo Puerto. De dichas certificaciones, 11 están relacionadas con buenas prácticas de higiene (Punto Limpio); mientras que la restante con la operación de las empresas comunitarias ecoturísticas.

De igual forma, 17 establecimientos estaban incorporados al Registro Nacional de Turismo; mecanismo que permite conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación los prestadores der servicios turísticos.

Gráfica 11. Establecimientos con Registro Nacional de Turismo



FUENTE: Elaboración propia, con datos de SECTUR

Pese a que el registro es de carácter obligatorio, solo el 10% de los prestadores de servicios turísticos en el destino cumplen con el mismo.

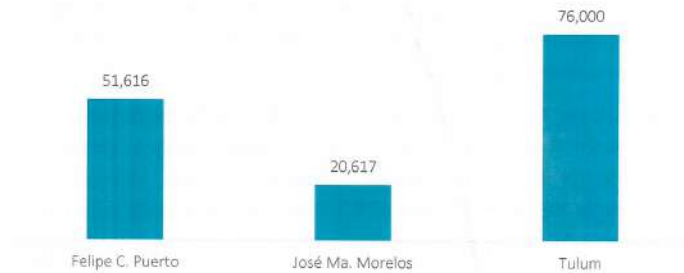
3.3.2. Demanda.



Para el cierre de 2019, se estima que Maya Ka'an registró una afluencia, de alrededor, de 150 mil turistas; de los cuales, uno de cada dos pernoctó en la localidad de Javier Rojo Gómez. Lo anterior puede entenderse dada su cercanía con el destino turístico de Tulum, que contó con una afluencia de más de 1.2 millones de turistas en 2019; destino que también representa el principal punto de acceso a Punta Allen.

La coyuntura sanitaria, que derivó en el cierre prácticamente total de la actividad turística, repercutió en la llegada de turistas al destino. Sin embargo, se estima que al finalizar el 2021, Maya Ka'an recuperó poco más de 70% de la afluencia antes mencionada (2019).

Gráfica 12. Afluencia turística en 2019



FUENTE: Secretaría de Turismo de Quintana Roo

Respecto a los visitantes, en 2019, la zona arqueológica de Muyil contó con la visita de 18 mil 131 personas; las cuales se incrementaron a 21 mil 743 al finalizar 2021, lo que representa un incremento de 20%. Por su parte, de acuerdo con la organización civil Amigos de Sian Ka'an, la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an recibe, en promedio, 100 mil visitantes anuales.

3.3.3. Perfil del turista.

La información del Reporte de Demanda, desarrollado por la asociación civil Amigos de Sian Ka'an, permite conocer que la estadía promedio en Maya Ka'an es de 3 noches y el tamaño de grupo es de 2 personas; con edades de entre 18 a 35 años. El gasto promedio para visitar el destino es de 812 dólares por persona, el cual incluye la transportación, alojamiento, alimentación y actividades turísticas.

El reporte también indica que las principales actividades realizadas por los visitantes fueron el senderismo, observación de flora y fauna, compra y observación de manifestaciones artesanales, actividades de aventura, gastronomía y recorridos en zonas arqueológicas.

En este sentido, no es de sorprender que los elementos más valorados por los turistas y visitantes sea la riqueza natural y cultural, la tranquilidad experimentada y la hospitalidad de la población local del destino.

3.3.4. Actividades o experiencias turísticas potenciales en el destino



Derivado de diferentes talleres de participación, se han identificado diez de las doce actividades descritas en el PMTS 2030, con amplia factibilidad para desarrollarse en Maya Ka'an.

Dichas actividades, con base en los recursos disponibles, segmentos turísticos, componentes, tipo de experiencias que pueden ofrecer para los visitantes, entre otros elementos; se han clasificado conforme a dos de los tres sistemas turísticos:

- Sistema Comunitario y Vivencial:
 - **Comunitario.** Siendo las comunidades la base del desarrollo del destino, existe un amplio potencial para el aprovechamiento de este tipo de turismo, resaltando su riqueza natural, acciones de conservación de la biodiversidad y el desarrollo de actividades locales, del sector primario, que dan oportunidad para diversas acciones como el agroturismo y la pesca sustentable.
 - **Cultural.** El destino cuenta con amplios e importantes recursos culturales que hacen oportuno el desarrollo de actividades turísticas relacionadas con el conocimiento, comprensión y disfrute de los elementos distintivos, materiales e inmateriales, de la cultura maya viva que le caracterizan.
 - **Wellness.** Maya Ka'an, con el conocimiento ancestral de la cultura maya, cuenta con un importante potencial para el desarrollo del turismo relacionado con el bienestar físico, mental y espiritual. Destaca la oportunidad de desarrollar el segmento en ambientes naturales y cuerpos de agua (lagunas, cenotes y playas).
 - **Bodas.** Oportunidad para el aprovechamiento de diversos recintos religiosos y cuerpos de agua en el destino para el desarrollo de enlaces matrimoniales.
 - **Luna de Miel.** El ambiente natural y de privacidad que caracteriza al destino son elementos favorables para el desarrollo de este segmento turístico.
 - **MICE.** Los amplios recursos con los que cuenta el destino, son propicios para el desarrollo de viajes de incentivos en los que prevalezca la desconexión y el contacto con ambientes naturales.
- Sistema de Ecoturismo y Avventura:
 - **Naturaleza.** Destaca la diversidad de ecosistemas terrestres (selva, humedales y manglar) y acuáticos (mar, lagunas y cenotes) para el desarrollo de actividades recreativas relacionadas con la apreciación y conocimiento del entorno natural.



MAYA KA'AN

- Náutico de Bajo Calado. Potencial para el aprovechamiento turístico de cuerpos de agua, mar Caribe y sistemas lagunares, bajo criterios de conservación de la biodiversidad.
- Deportes. Resalta la pluralidad de recursos naturales para el desarrollo de eventos, nacionales e internacionales, de diversas disciplinas como pesca, snorkel, buceo, natación, senderismo, rapel, entre otros; bajo criterios de conservación de la biodiversidad.
- Sol y playa. Con importante oportunidad para continuar usando el recurso natural, bajo criterios de conservación de la biodiversidad.



CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

4.1. Problemática

En el año 2014, en el marco del Tianguis Turístico de México con sede Cancún, nace oficialmente la marca-destino Maya Ka'an, proyecto impulsado por la asociación civil Amigos de Sian Ka'an, basado en la conservación de la riqueza natural y cultural y el aprovechamiento sustentable del corazón de la Zona Maya de Quintana Roo.

Se ha avanzado en la vinculación de las comunidades mayas con la cadena de valor del turismo en Quintana Roo, sin embargo, persisten problemáticas y prácticas que impiden y comprometen el desarrollo ordenado y sustentable del turismo; detectando como problema central, el insuficiente desarrollo turístico sustentable en la zona.

En ese sentido, los actores clave coinciden en la necesidad de fortalecer la vinculación entre sectores público, privado, académico y social, con las comunidades que integran este destino, con la finalidad de actuar de manera conjunta y corresponsable para mejorar las condiciones del contexto turístico y sustentable de toda su cadena de valor.

Con base en lo anterior, las causas directas asociadas a esa situación se detallan a continuación:

1. Insuficientes mecanismos de gobernanza.

Las comunidades que comprenden el destino, carecen de instrumentos de planeación específicos que motiven e impulsen el desarrollo de la actividad turística sustentable en Maya Ka'an.

En general, el sistema de planeación local, se caracteriza por insuficientes mecanismos para el seguimiento y evaluación, ya que ha sido insuficiente la convocatoria de la autoridad local para la conformación de los órganos de representación ciudadana; así como por escasos instrumentos de socialización; elementos que, sin duda, limitan la vinculación activa con los sectores involucrados en el desarrollo turístico.

Por otra parte, la insuficiente capacidad y falta de instrumentos técnicos para la generación de información, exacta, pertinente y puntual, es un factor que no permite el desarrollo de una base sólida para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo social y turístico.

Hoy más que nunca, se requiere de políticas públicas co-creadas con la población beneficiaria, por lo que resulta indispensable establecer mecanismos de gobernanza participativa que permitan la adecuada cooperación entre el sector público, privado, académico y social en el desarrollo, implementación y evaluación de instrumentos de planeación local.



2. Insuficiente competitividad de la oferta turística.

Contar con atractivos naturales y culturales no es suficiente para poder competir de manera efectiva en el, cada vez más exigente, mercado turístico. Actualmente, las comunidades presentan retos importantes en la conformación y operación del producto turístico, lo que limita la oferta de experiencias únicas y de valor para los turistas y visitantes.

Dado lo anterior, es fundamental hacer frente a la insuficiente calidad turística que define a algunos de los servicios turísticos, públicos y privados. La calidad de los prestadores de servicios turísticos exige especial atención de los siguientes componentes:

- **Capacitación:** las comunidades han manifestado su interés por capacitarse y adaptarse a las necesidades actuales del mercado turístico, sin embargo, la falta de recursos tecnológicos y la adaptación a la digitalización y la innovación, son factores que, en gran medida, les limitan.
- **Certificación:** prevalece un bajo nivel de certificación turística, esto se debe a la insuficiente información que puede llegar a las comunidades, a raíz de la escasez de recursos tecnológicos, el desconocimiento de los beneficios, poca accesibilidad del Sistema Nacional de Calidad Turística y a los altos costos que implica el proceso de certificación.
- **Normatividad:** tomando como referencia lo establecido en la Ley General de Turismo, en cuanto a ordenamiento del sector, se observa un importante incumplimiento de los procesos obligatorios, como lo es el Registro Nacional de Turismo (RNT), toda vez que, como se señaló anteriormente, solo el 10% de los prestadores de servicios turísticos cumplen con dicha disposición.

Respecto de los recursos y atractivos turísticos con los que cuenta cada una de las comunidades, se reconoce el potencial de Maya Ka'an para el aprovechamiento de segmentos y nuevas tendencias turísticas. Sin embargo, también, se confirma la falta de instrumentos locales que potencialicen el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y culturales para el desarrollo de actividades turísticas; así como la carencia de mecanismos adecuados para la restauración, protección, conservación y monitoreo de dichos recursos.

3. Insuficiente concurrencia en la gestión local.

Como se ha mencionado anteriormente, las comunidades que integran Maya Ka'an, carecen de ciertos factores que han impedido el desarrollo de actividad turística, entre ellos, servicios urbanos básicos insuficientes, incluso inadecuados, que se reflejan en impactos limitantes para la sociedad e impactos negativos en el ambiente y los recursos naturales.

- **Residuos sólidos.** Baja participación de las autoridades, sociedad y del sector turístico en acciones de reducción, reciclaje y reaprovechamiento para el manejo de los residuos que se generan, lo que sumado a la limitada capacidad para la recolección e



infraestructura inadecuada para la transferencia y disposición final, ha generado el surgimiento de vertederos clandestinos, que no cumplen con las condiciones necesarias, y/o la práctica de quema de residuos que genera impactos ambientales.

- **Aguas residuales.** Los municipios que componen el destino, presentan la menor cobertura del servicio de desalojo de aguas residuales ya que, solo 1% de las viviendas están conectadas a la red pública, cada vez que la principal forma de hacerlo es a través de la fosa o tanque séptico.
- **Energía eléctrica.** Escasa infraestructura que permita que la energía eléctrica llegue a toda la comunidad, e incluso, a los lugares con actividad turística. Además, en donde sí existe el acceso a la electricidad, el uso de energías renovables es nulo, por lo que prevalecen las prácticas convencionales para la generación y abasto del recurso eléctrico.
- **Movilidad.** Si hay algo que caracteriza a la Zona de Maya Ka'an, es la esencia que se tiene para desplazarse entre las propias comunidades, sin embargo, la falta de infraestructura, transporte y señalética adecuada para la movilidad y acceso a los atractivos naturales y culturales, no deja de ser una limitante para el desarrollo social y turístico.
- **Movilidad.** Si bien la paz y tranquilidad son el sello de las comunidades de la zona, factores como la falta de alumbrado público e infraestructura adecuada para la movilidad, son factores que inciden en el acceso a los atractivos con potencial turístico.

En materia turística, también, se presenta una baja consolidación de infraestructura y equipamiento turístico público. La carencia de proyectos factibles y de esquemas alternativos de financiamiento no permiten hacer frente a uno de los retos más importantes es en materia de telecomunicaciones, el acceso a internet y telefonía móvil.

4. Escasas intervenciones del sector bajo criterios de sustentabilidad y corresponsabilidad

Desde el enfoque del turismo, como un fenómeno complejo al que se le atribuyen costos y beneficios, es importante reconocer que en las comunidades resultan escasas las intervenciones del sector, en su conjunto, para implementar buenas prácticas, bajo criterios de sustentabilidad y corresponsabilidad, en materia turística que contribuyan a generar condiciones de bienestar social en las comunidades.



Parte de la desatención surge en la esfera de lo social, donde las problemáticas están asociadas a la vulneración de derechos laborales, sociales y culturales. Destacan aspectos como la poca remuneración en los puestos de trabajo, migración por falta de oportunidades laborales locales, segregación dentro del territorio, marginación de comunidades, cambios rápidos en las formas de vida local, aunado al poco acceso de los residentes a sus recursos naturales y culturales.

Desde la esfera de lo económico, el turismo no ha logrado potencializar su contribución al desarrollo local integral; la cadena de valor y proveeduría de desarrollo sigue estando fuera de la planeación turística. Por mucho tiempo se ha mantenido una política de producción más no de integración.

Lo anterior, tiene que ir acompañado del incremento de acciones de sustentabilidad, estableciendo criterios de conservación de la biodiversidad y reconociendo a ésta como uno de los principales valores para la actividad turística. Por ello, es fundamental partir de que toda acción a favor del medio ambiente y del beneficio social tiene una rentabilidad que el sector turístico debe conocer y reconocer, e interiorizar en su modelos de negocios.

Además, el involucramiento de las autoridades por impulsar el desarrollo socioeconómico justo, en donde los beneficios que el turismo pueda generar impacten, principalmente, positivamente a la población local y en cada uno de los actores involucrados en el desarrollo de la actividad.

En razón de lo anterior, y considerando las condiciones turísticas en las que el destino Maya Ka'an se encuentra actualmente, es importante remarcar que, el sector de actuación del destino es, como elemento fundamental, la planificación; por lo que se requiere que todos los actores involucrados colaboren de manera corresponsable, concurrente y que asuman el compromiso de potenciar la actividad turística sin generar impactos negativos en las comunidades, conservando sus recursos naturales: culturales, sociales y económicos, en donde el beneficio turístico sea justo y responsable.

4.2. Efectos.

El insuficiente desarrollo turístico, a la par de la sustentabilidad, ha generado un conjunto de efectos ambientales, económicos, sociales y turísticos en las localidades y que para el sector representa un reto en la búsqueda de un desarrollo integral y de bienestar.

Turísticos	Sociales, económicos y ambientales
------------	------------------------------------



<ul style="list-style-type: none">- Insuficiente gestión de programas que impulsen el Desarrollo Turístico.- Capacidad limitada en el desarrollo de procesos de planeación bajo criterios de sustentabilidad.- Ineficiencia en la aplicación de recursos económicos y humanos.- Desconocimiento sobre los objetivos a cumplir en materia de desarrollo turístico.- No se cuenta con información cuantitativa y cualitativa como destino.- Toma de decisiones reactivas en materia de turismo.- Riesgo de insatisfacción de los y las turistas.- Falta de mayor afluencia turística.- Incumplimiento de normatividad por parte de prestadores de servicios.- Falta de sensibilización a los turistas en el respeto por los recursos naturales, culturales y sociales.	<ul style="list-style-type: none">- Segregación social- Insuficiente infraestructura vial- Deterioro de espacios públicos.- Zonas de incidencia delictiva.- Pérdida de empleos.- Desaprovechamiento de mercados potenciales.- Afectación al entorno natural- Pérdida de atractividad.- Escasa accesibilidad a telecomunicaciones.- Insuficientes programas de desarrollo social.- Ausencia en seguimiento por parte de autoridades.- Migración de habitantes de las comunidades a zonas de mayor afluencia turística.
---	--



CAPÍTULO 5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5.1. Objetivo general

Impulsar el desarrollo del destino Maya Ka'an, mediante el aprovechamiento sustentable del patrimonio biocultural, para el manejo adecuado de la biodiversidad, la cultura, la economía y la prosperidad social.

5.2. Visión

Maya Ka'an es un destino comunitario del Caribe mexicano, constituido por los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José Ma. Morelos y Tulum, que se caracteriza por ser exitoso, próspero, posicionado, competitivo, innovador, inspirador, único, resiliente, colectivo e inigualable, que promueve el desarrollo sustentable mediante el ordenamiento, conservación y preservación de su patrimonio natural y cultural.

5.3. Clasificación del destino

Maya Ka'an fue concebido desde su origen como un sitio con fuertes bases de sostenibilidad, su clasificación, según el Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030, es de Destino Potencial, considerando el número de turistas, oferta de alojamiento, desarrollo de productos y actividades complementarias, marca destino, dependencia de la economía local al turismo, estado del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo de conflictos sociales asociados a la actividad en el sitio.

Planificar, según el Plan Maestro, es el sector de actuación que le corresponde, aplicable por ser un destino que empieza a tener un crecimiento constante derivado del incremento no planeado de la demanda, y que, dadas sus condiciones naturales, culturales y sociales, puede tener un mayor grado de riesgo de que el turismo genere conflictos socioambientales; aún se pueden sentar las bases para un desarrollo sostenible.

5.4. Ejes transversales

La estrategia considera cuatro ejes estratégicos transversales:

1. Sustentable.

- Promover la preservación de los atractivos naturales y otorgar recursos para su conservación.
- Aprovechar sustentablemente el patrimonio biocultural con fines turísticos de bajo impacto.
- Respetar la capacidad de carga de los atractivos turísticos naturales.
- Generar beneficios económicos, sociales y ambientales en las comunidades locales.



2. Innovador.

- Uso y mejora de ecotecnologías y bioconstrucción aplicadas a todos los emprendimientos en la zona.
- Desarrollar constantemente estrategias que permitan incrementar el posicionamiento como destino sustentable y comunitario.
- Promover el diseño de experiencias turísticas que involucren al turista en la conservación del destino.

3. Integrador.

- Promover a Maya Ka'an como el primer destino del sureste mexicano que contempla el desarrollo de un turismo más justo, responsable y equitativo.
- Vinculación e integración de los emprendimientos dentro del destino Maya Ka'an teniendo como premisa la autogestión.
- Uso adecuado y compartido de la marca turística destino Maya Ka'an, que fomente la unidad y desarrollo de sus localidades y emprendimientos.

4. Comunitario.

- Crear experiencias únicas e itinerarios vivenciales para aumentar la estadia.
- Incorporar productos artesanales a la cadena de valor.
- Actividades y experiencias únicas que resalten el patrimonio cultural y natural, tangible e intangible.
- Experiencias vivenciales turísticas diversificadas dentro de las diferentes comunidades.
- Experiencias ligadas a historia la gastronomía, fiestas y tradiciones.

5.5. Sistemas turísticos

Además, la estrategia general contempla el desarrollo de tres sistemas turísticos, teniendo como objetivo incrementar y agrupar la oferta y equipamiento en el destino Maya Ka'an, orientado hacia el turismo sustentable.

Los tres sistemas en conjunto establecen la posibilidad de clasificar la cartera de proyectos turísticos estratégicos.

- **Sistema cultural y vivencial:** Revalorización del patrimonio biocultural y vivencias místicas de la cultura maya.
- **Sistema de ecoturismo y aventura:** Desarrollo de proyectos turísticos de bajo impacto, que promuevan la conservación de los atractivos naturales y la aplicación de criterios de sustentabilidad.



- Sistema de apoyo: Incremento de la infraestructura y equipamiento turístico bajo criterios de accesibilidad y bioconstrucción.

5.6. Estrategia de desarrollo turístico integral

En este apartado se describen las estrategias, objetivos, líneas de acción y acciones a favor de un desarrollo ordenado, sustentable y planeado de la actividad turística en el destino Maya Ka'an. Enseguida se enuncian las estrategias previstas:

Estrategia A	Competitividad turística
Estrategia B	Promoción y comercialización del destino
Estrategia C	Concurrencia y apoyo a la actividad turística

A. Estrategia de competitividad turística

La competitividad turística promueve en los destinos turísticos y prestadores de servicios el compromiso con el medio ambiente y mejora en la calidad de vida a las personas que dependen de una industria turística de forma consistente y creciente en el tiempo.

A.1. Objetivo: Incrementar la competitividad turística del destino Maya Ka'an.

A.1.1. Línea de acción: Fortalecer y regularizar a las empresas y cooperativas del sector.

Acciones:

A.1.1.1. Fomentar la incorporación de nuevos emprendimientos a la Red de Turismo Comunitario de la Zona Maya de Quintana Roo

A.1.1.2. Fomentar el registro de empresas dedicadas al sector turístico y prestadores de servicios turísticos ante el Registro Nacional de Turismo (RNT) y el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo (RETUR-Q).

A.1.1.3. Impulsar la creación y crecimiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y cooperativas dedicadas al sector turístico bajo el modelo del turismo comunitario.

A.1.1.4. Desarrollar e implementar planes de negocio a emprendimientos actuales y proyecto de nueva creación, bajo criterios de conservación de los ecosistemas, además de generar estrategias de acercamiento a programas de financiamientos.



A.1.1.5. Integrar al destino Maya Ka'an (zona maya) al portafolio de Inversión para el Impulso al desarrollo turístico del estado de Quintana Roo impulsado por la SEDETUR.

A.1.2. Línea de acción: Mejora y desarrollo de oferta de hospedaje en el destino Maya Ka'an.

Acciones:

A.1.2.1. Incrementar y desarrollar la oferta de hospedaje en emprendimientos actuales y localidades dentro del destino Maya Ka'an.

A.1.2.2. Ejecutar y desarrollar los proyectos estratégicos que contemplan el crecimiento de la oferta de alojamiento turístico bajo estándares de sustentabilidad.

A.1.2.3. Desarrollar e implementar reglamentos de construcción de oferta de hospedaje turística que contemplen la bioconstrucción y el uso de ecotecnias.

A.1.2.4. Desarrollar programas para la implementación de la "Guía de Planeación, Diseño y Construcción Sustentable en el Caribe Mexicano MARTI", la guía de "Buenas Prácticas Sustentables de Planeación, Diseño y Construcción para Pequeños Hoteles" y la guía de "Buenas Prácticas Sustentables de Operación para Pequeños Hoteles" elaboradas por Amigos de Sian Ka'an A.C., instituciones de gobierno locales, estatales y federales, así como asociaciones e instituciones internacionales.

A.1.2.5. Impulsar el registro de obtención de categoría turística a establecimientos de hospedaje de acuerdo con el Sistema de Clasificación que menciona el Reglamento de la Ley General de Turismo.

A.1.3. Línea de acción: Fortalecimiento de capacidades a prestadores de servicios turístico y empresas del sector, mediante capacitación y certificación.

Acciones:

A.1.3.1. Desarrollar programas de calidad del servicio y mejora continua a prestadores de servicios turísticos, cooperativas y empresas del sector dentro del destino Maya Ka'an considerando los distintivos y sellos otorgados por SECTUR Federal:

A.1.3.2. Establecer y aplicar programas de certificación de guías turísticos y especializados en turismo alternativo en emprendimientos actuales y de nueva creación dentro del destino Maya Ka'an; con base en la certificación otorgada por SECTUR Federal de acuerdo con la NOM-08-TUR-2002 y la NOM-09-TUR-2002 que estable los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en activadas específicas.



A.1.3.3. Establecer un programa de certificación de turismo de aventura, de acuerdo con la NOM-011-TUR-2018: requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de turismo de aventura.

A.1.3.4. Desarrollar programas de certificación de higiene y seguridad en campamentos; de acuerdo con la NOM-06-TUR-2016, que establece los requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos.

A.1.3.5. Establecer un programa para la acreditación de la NOM-010-TUR-2018, requisitos mínimos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los turistas o usuarios. Principalmente para emprendimientos, asociaciones y prestadores de servicios turísticos.

A.1.3.6. Establecer programas para la acreditación de la NOM-174-SCFI-2007, prácticas comerciales y elementos de información para la prestación de servicios en general.

A.1.3.7. Establecer y ejecutar programas de capacitación de idiomas, principalmente inglés, para prestadores de servicios turísticos.

A.1.4. Línea de acción: Implementar protocolos de bioseguridad en el destino, emprendimientos y atractivos.

Acciones:

A.1.4.1. Impulsar un programa para la incorporación de empresas y prestadores de servicios turísticos a la "Certificación en Protección y Prevención Sanitaria en Instalaciones Turísticas (CPPSIT)" del gobierno estatal.

A.1.4.2. Crear e implementar políticas y protocolos de seguridad sobre información y educación destinada a hacer frente a las crisis: identificación y comunicación de los posibles riesgos y peligros en sitios turísticos, instalaciones y medidas para atender a los visitantes en caso de emergencia.

A.1.4.3. Aplicar a establecimientos de hospedaje la NOM-07-TUR-2002, de los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios.

A.1.5. Línea de acción: Desarrollar un sistema de información e inteligencia turística para el destino Maya Ka'an.

Acciones:



A.1.5.1. Fomentar la investigación turística dentro del destino Maya Ka'an a través del trabajo conjunto con las instituciones educativas.

A.1.5.2. Realizar estudios de mercado turístico (mensuales y anuales) en asociación con la academia, para conocer y evaluar el desarrollo de la actividad turística y perfil del visitante dentro del destino Maya Ka'an, los municipios, localidades, emprendimientos y atractivos.

A.1.5.3. Incorporar estudios de indicadores de la actividad turística del destino Maya Ka'an y los municipios que lo conforman, a través de la SEDETUR y las direcciones de turismo municipal.

A.1.5.4. Desarrollar análisis de perspectivas sobre la oferta y demanda turística, con base en los resultados de las acciones A.1.5.2. y A.1.5.3, para la toma de decisiones en la gestión del destino.

A.1.6. Línea de acción: Procurar buenas prácticas de sustentabilidad del destino Maya Ka'an.

Acciones:

A.1.6.1. Procurar esquemas de certificación de sustentabilidad del destino a nivel internacional y nacional.

A.1.6.2. Desarrollar un programa para implementar la "Guía de Buenas Prácticas para la Conservación y Uso de los Cenotes y sus Cuevas en la Península de Yucatán", la guía de "Buenas Prácticas Sustentables de Actividades Acuáticas" y la guía de "Buenas Prácticas Sustentables de Actividades de Ecoturismo" elaborada por Amigos de Sian Ka'an A.C., instituciones de gobierno locales, estatales y federales, así como, asociaciones e instituciones internacionales.

A.1.6.3. Desarrollar estudios de límite de cambio aceptable y estudios de capacidad de carga para la realización de actividades turísticas, principalmente en contextos naturales.

A.1.6.4. Implementar programas que faciliten la acreditación de la NMX-AA-133-SCFI-2013, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.

A.1.6.5. Establecer criterios de sustentabilidad aplicables a todos los emprendimiento y proyectos turísticos dentro del destino.

A.1.7. Línea de acción: Impulsar a las actividades culturales, artesanales, gastronómicas mediante el turismo.



Acciones:

- A.1.7.1. Obtener denominación de origen de productos y derechos de propiedad intelectual.
- A.1.7.2. Integrar a la gastronomía, la cocina maya, la música, la lengua y otras expresiones culturales a la cadena de valor del turismo en las comunidades.
- A.1.7.3. Impulsar la comercialización de los productos locales, a través de su integración en la cadena de valor y proveeduría del destino.
- A.1.7.4. Fortalecer los directorios de artesanos, productores agropecuarios, artistas y centros gastronómicos.
- A.1.7.5. Elaborar un estudio de la demanda y oferta de insumos, así como la infraestructura necesaria para su comercialización, con especial énfasis en productos locales.
- A.1.7.6. Organizar eventos, ferias, recorridos y festivales para el turismo vivencial.

B. Estrategia de promoción y comercialización del destino

El diseño y ejecución de un plan de marketing es un factor importante sobre el éxito que una región turística pueda obtener, es indispensable que todo destino turístico cuente con un plan de mercadotecnia que mejor se adapte a sus necesidades de mercado, teniendo como objetivo principal el posicionamiento, difusión, promoción y comercialización de los atractivos, productos, rutas, circuitos y servicios turísticos que lo integran.

B.1. Objetivo: Incrementar la promoción y comercialización del destino Maya Ka'an.

B.1.1. Línea de acción: Consolidar la marca Maya Ka'an como un destino sustentable y comunitario a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- B.1.1.1. Fortalecer el dominio de la marca Maya Ka'an para beneficio del destino.
- B.1.1.2. Incrementar el posicionamiento de la marca destino Maya Ka'an a nivel regional, nacional e internacional.
- B.1.1.3. Crear un comité o mesa de trabajo enfocada a la promoción y comercialización del destino, con la participación del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ), la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR), asociaciones civiles, cooperativas, redes de turismo e iniciativa privada, pertenecientes al destino Maya Ka'an.



B.1.1.4. Difundir y fomentar valores de sustentabilidad en todos los medios de promoción y comercialización, incorporando contenidos de concientización para proteger y conservar el patrimonio biocultural del destino y los pueblos mayas.

B.1.1.5. Implementar viajes de familiarización con agencias turoperadoras regionales, nacionales e internacionales especializadas en segmentos de naturaleza y cultura.

B.1.1.6. Impulsar e incrementar la asistencia de la marca Maya Ka'an y su oferta turística en eventos y ferias de turismo nacionales e internacionales.

B.1.2. Línea de acción: Actualización de información para promoción del sector turístico y su cadena de valor.

Acciones:

B.1.2.1. Actualizar el catálogo de productos y servicios turísticos del destino Maya Ka'an.

B.1.2.2. Actualizar la información de la guía turística de Maya Ka'an, que contemple a todos los emprendimientos, artesanos y prestadores de servicios turísticos del destino.

B.1.2.3. Desarrollar un catálogo de productores artesanales del destino Maya Ka'an, que contenga tipo de artesanía, datos de contacto y formas de comercialización.

B.1.2.4. Crear una agenda a nivel destino de eventos y tradiciones que se realizan en cada municipio y sus localidades (ferias, eventos religiosos y culturales, etc.)

B.1.2.5. Desarrollar guías para visitantes en diferentes idiomas, principalmente español, inglés y maya.

B.1.3. Línea de acción: Establecimiento de módulos de información turística.

Acciones:

B.1.3.1. Colocar módulos de información turística en las cabeceras municipales y localidades con flujo de visitantes.

B.1.3.2. Implementar un buzón de quejas y sugerencias de los visitantes en los módulos de información turística y en emprendimientos actuales.

B.1.3.3. Implementar encuestas de satisfacción de los turistas.

B.1.3.4. Actualizar, y en su caso, diseñar bajo criterios de sustentabilidad, material impreso específico del destino Maya Ka'an.

B.1.4. Línea de acción: Comercialización de artesanías.

Acciones:



- B.1.4.1. Establecer puntos de venta de artesanías bajo criterios de comercio justo.
- B.1.4.2. Desarrollar un punto de venta interactivo por catálogo a través de una página web y tienda virtual de artesanías del destino.
- B.1.4.3. Implementar un fondo de recursos públicos destinado al apoyo de los artesanos en la producción, promoción y comercialización de sus productos.
- B.1.4.4. Desarrollar cadenas productivas de venta y promoción de productos artesanales en diferentes puntos del destino.
- B.1.5. Línea de acción: Impulso en medios online.**
- Acciones:**
- B.1.5.1. Actualizar e incorporar información en la pestaña del destino Maya Ka'an a través de la página oficial del CPTQ (<https://www.caribemexicano.travel/maya-kaan/>)
- B.1.5.2. Mantener en operación y actualizar la página desarrolla para el destino Maya Ka'an (<http://mayakaan.travel/>)
- B.1.5.3. Incorporar una plataforma con motores de reservación y compra en línea.
- B.1.5.4. Crear un chatbot de atención al turista.
- B.1.5.5. Verificar las actuales redes sociales del destino e incrementar sus publicaciones y alcance regional, nacional e internacional:
- B.1.5.6. Incursionar en nuevos medios digitales para llegar a mercados emergentes.
- B.1.5.7. Diseñar y promocionar viajes virtuales que permita incentivar a los turistas a recorrer y visitar las rutas, atractivos, productos y servicios.
- B.1.5.8. Crear una aplicación móvil con contenido específico del destino Maya Ka'an, como: mapas, rutas, productos, atractivos, prestadores de servicios, que permita su uso sin conexión a internet.
- B.1.6. Línea de acción: Incremento en medios de comunicación.**
- Acciones:**
- B.1.6.1. Diseñar e implementar campañas de promoción turística que contribuyan al posicionamiento de la marca destino Maya Ka'an, en televisión, radio y prensa regional, nacional e internacional.
- B.1.6.2. Fomentar la creación de convenios de publicidad en terminales y medios de transporte (líneas aéreas, líneas de autobuses, sitios de taxis, etc.).



C. Estrategia de concurrencia y apoyo a la actividad turística

C.1. **Objetivo:** Fortalecer el ordenamiento, la infraestructura, equipamiento, movilidad e imagen urbana, para cubrir de manera eficiente las necesidades de la comunidad y visitantes del destino.

C.1.1. **Línea de acción:** Mejora en la cobertura y eficiencia de infraestructura y equipamiento para brindar servicios básicos.

Acciones:

C.1.1.1. Promover la implementación de ecotecnologías probadas en sitio tanto en viviendas, empresas y espacio público.

C.1.1.2. Planta de reciclaje con estaciones de transferencia en determinadas localidades.

C.1.1.3. Construcción de infraestructura para la disposición y tratamiento de aguas residuales, así como el uso de biodigestores anaerobios.

C.1.1.4. Construcción de red de drenaje sanitario en determinadas localidades.

C.1.1.5. Instalar sistemas de captación de energía con celdas solares.

C.1.1.6. Monitoreo continuo de cuerpos de agua y pruebas de suelo.

C.1.1.7. Desarrollar un proyecto de manejo integral de residuos, con especial énfasis en acciones de composteo.

C.1.1.8. Instalación de luminarias con lámparas fotovoltaicas en carreteras y caminos.

C.1.1.9. Fortalecer la infraestructura en materia de comunicación, priorizando el acceso a internet.

C.1.2. **Línea de acción:** Mejora en las condiciones de movilidad bajo criterios de sustentabilidad. (regional / intermunicipal)

Acciones:

C.1.2.1. Instalación de señalética horizontal y vertical en carreteras federales y estatales.

C.1.2.2. Mantenimiento continuo e implementar señalamiento horizontal y vertical.

C.1.2.3. Aumentar las unidades y frecuencias del transporte público entre localidades y principales centros urbanos de Quintana Roo.

C.1.2.4. Modernización y/o mantenimiento de vialidades en determinadas localidades.

C.1.2.5. Procurar alternativas de movilidad urbana sustentable, procurando el uso de medios no motorizados o tecnologías



C.1.2.6 Desarrollar una red de ciclovías con base en las rutas turísticas propuestas en el punto 5.7 del presente programa.

C.1.3. Líneas de acción: Mejorar el entorno urbano rural de las localidades receptoras

Acciones:

C.1.3.1. Elaboración de un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana, respetando las características arquitectónicas propias de la arquitectura Maya y que considere:

- Remozamiento de fachadas
- Diseño y tratamiento con pavimentos permeables
- Homologación de anuncios
- Programa de utilización de casonas para fines turísticos
- Mobiliario y señalética turística que aporte identidad, en idioma maya y español.
- Fomento a las actividades económicas en el espacio público

C.1.3.2. Procurar una identidad en la imagen urbana en función de los ecosistemas predominantes.

C.1.3.3. Procurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la implementación de la imagen a través de materiales de la región y de bajo impacto ambiental.

C.1.3.4. Programa de Mejoramiento del espacio público del primer cuadro de Tihosuco como la zona de monumentos históricos.

C.1.3.5. Diseñar e implementar reglamentos de anuncios y publicidad en localidades.

C.1.3.6. Mejorar el entorno y dotación de infraestructura en los cinco centros ceremoniales mayas.

C.1.3.7. Implementar puertas de entrada al destino Maya Ka'an con un portal que lo integre al contexto.

C.1.3.8 Promover la regulación de los usos de suelo e interurbanos a partir de un contexto rural, mediante Programas de Desarrollo Urbano simplificados.

C.1.4. Línea de acción: Mejorar, bajo criterios de accesibilidad, el uso de los espacios turísticos y urbanos.

Acciones:

C.1.4.1. Capacitar al sector para una atención incluyente y de calidad a los turistas.

C.1.4.2. Realizar tours, para que turistas incluyendo aquellos en silla de ruedas o con movilidad reducida, puedan conocer las bellezas culturales y naturales que ofrece la región.

C.1.4.3. Transportación accesible a usuarios de sillas de ruedas o con movilidad reducida y sus acompañantes.



C.1.4.4. Colocar señalización con indicaciones por medios escritos, gráficos, táctiles, luminosos o audibles, que sirvan de guía a visitantes para conocer información de cada atractivo.

C.1.4.5. Crear espacios accesibles con las medidas pertinentes para asegurar el acceso de los visitantes con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, transporte, información, comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información, así como las comunicaciones y otros servicios e instalaciones.

C.1.4.6. Incluir diseños en productos, servicios y sistemas, entre otros, con ciertas cualidades y características que faciliten la accesibilidad de las personas con discapacidad.

C.1.5. Línea de Acción: Fortalecer programas orientados a la conservación del medio ambiente.

Acciones:

C.1.5.1. Monitoreo continuo de la calidad del agua en los principales cuerpos de agua y adopción de mecanismos de gobernanza hídrica comunitaria.

C.1.5.2. Creación de un Observatorio ambiental y de cambio climático.

C.1.5.3. Programas de reintroducción de flora y fauna silvestre, promoviendo activamente programas de reforestación.

C.1.5.4. Difusión y divulgación de la cultura de sustentabilidad y buenas prácticas a prestadores de servicios turísticos.

C.1.5.5. Participación social a través de proyectos productivos derivados de la actividad turística.

C.1.5.6. Fomentar y gestionar el desarrollo de instrumentos de conservación y restauración del entorno natural.

C.1.5.7. Fomentar el conocimiento e importancia de los recursos naturales con los que cuenta la Ruta a los visitantes.

C.1.5.8. Determinar con sustento científico la capacidad de carga turística y de provisión de servicios en las localidades y recursos receptoras.

C.1.5.9. Establecer un programa con participación comunitaria para la prevención y atención de incendios.



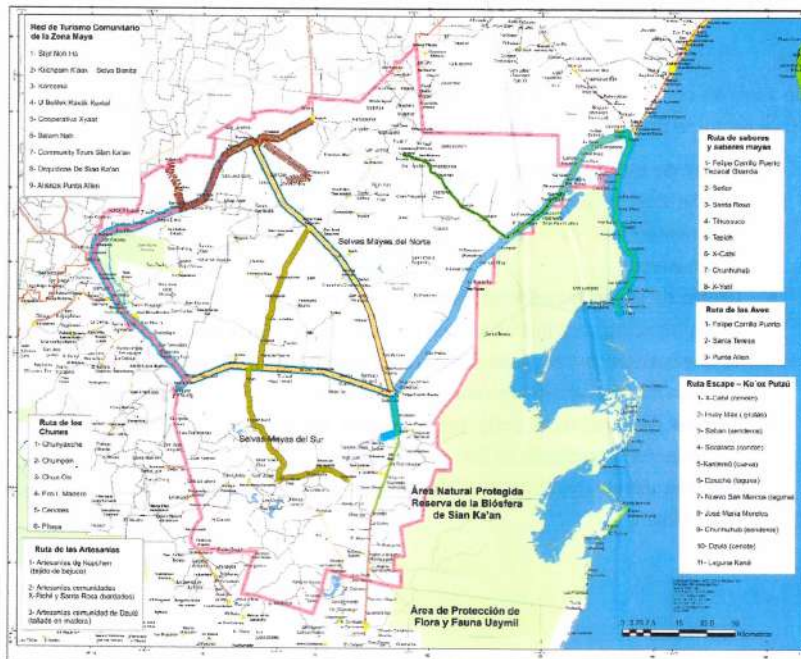
5.7. Rutas turísticas

La estrategia de rutas turísticas tiene como objetivo promover y asegurar la vinculación y dinamismo de los municipios del destino Maya Ka'an, con cada uno de los atractivos turísticos, como elemento esencial y principal en la comercialización de la zona de estudio.

El propósito de las rutas², es permitir la realización de diversas actividades, siguiendo un itinerario, que permita conectar diversos atractivos, productos y servicios principalmente turísticos.

La propuesta consta de ocho rutas turísticas, que contemplan paseos de corta y larga estancia con pernocta, los cuales se basan en visitar atractivos turísticos agrupados en una temática establecida.

Figura 3. Propuesta rutas turísticas Maya Ka'an



FUENTE: Elaboración propia.

²Ruta turística: Es un recorrido de interés turístico que puede ser mayor a 24 horas, con un lugar de salida distinto al lugar de llegada. Implica una permanencia temporal y la inclusión de oferta turística.



5.8. Identificación general de proyectos estratégicos

Para potenciar el desarrollo de las rutas y, en general, las actividades turísticas en el destino, es necesario fortalecer a Maya Ka'an con infraestructura como:

- Centros de interpretación de la cultura maya;
- Centros holísticos;
- Centros gastronómicos;
- Unidades de atención a visitantes;
- Unidades de agroturismo, apicultura y artesanías;
- Unidades de hospedaje vivencial;
- Paradores turísticos;
- Muelles para la actividad turística;
- Miradores escénicos;
- Entre otros elementos de infraestructura y equipamiento.

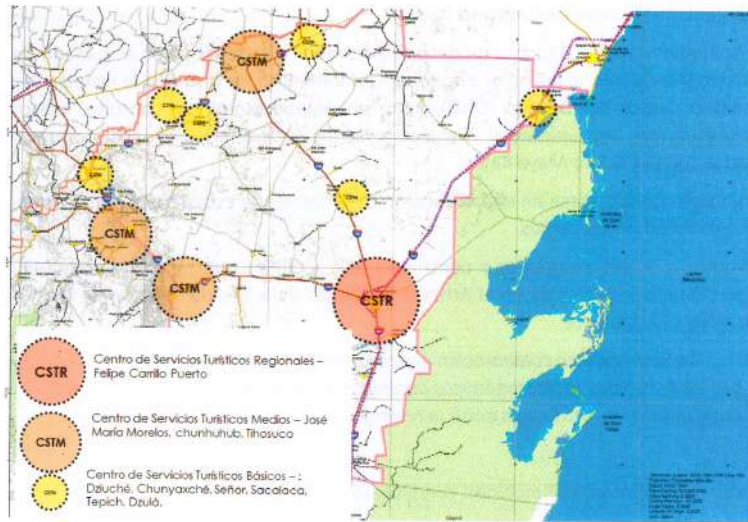
5.9. Centros de servicios turísticos

De acuerdo con los servicios turísticos que ofertan las cabeceras municipales del destino Maya Ka'an, se proponen los siguientes centros de servicios turísticos:

- **Centro de servicios turísticos regionales.** Se identificó la Cabecera Municipal de Felipe Carrillo Puerto, ya que cuenta con todos los servicios turísticos e infraestructura complementaria necesaria para la atención de los turistas a nivel nacional e internacional.
- **Centro de servicios turísticos medios.** Corresponde a la Cabecera Municipal de José María Morelos, y las localidades de Chunhuhub y Tihosuco en Felipe Carrillo Puerto, ya que cuentan con servicios turísticos en menor escala, sin embargo, representa una segunda opción para los visitantes en la obtención de bienes y servicios.
- **Centros de servicios básicos:** Los visitantes encontrarán algún servicio básico de alojamiento, establecimientos de alimentos y bebidas, información turística y atención, como son Dziuché, Chunyaxché, Señor, Sacalaca, Tepich, Dzulá, Sabán – Huay Max.



Figura 4. Centros de servicios turísticos



FUENTE: Elaboración propia con base en visita en campo, INEGI, 2020, análisis de vocación y segmentos turísticos.



CAPÍTULO 6. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

6.1. Organismo Gestor del Destino (OGD)

Para consolidar a Maya Ka'an como un destino innovador y sustentable en el cuidado de la biodiversidad y la cultura maya en el estado de Quintana Roo, se propone la instalación de un Organismo Gestor del Destino (OGD) como un órgano plural, de consulta, asesoría, opinión, planeación, seguimiento y evaluación de los programas, acciones y proyectos relacionados con el destino Maya Ka'an.

Dicho órgano, deberá basarse en reglas de operación claras que establezcan, entre otros, la duración y rotación de los cargos.

Es importante que dicho organismo contribuya a la facultad que tiene la Secretaría de Turismo del Estado, establecida en el Artículo 16 Decies de la Ley de Turismo de Quintana Roo, que refiere lo siguiente:

“La Secretaría en colaboración con otras instancias, deberá procurar que los beneficios socioeconómicos obtenidos de la práctica del turismo rural comunitario, se distribuyan entre la misma comunidad donde se desarrolle.”

El OGD, entre sus principales funciones, coadyuvará con lo siguiente:

- Seguimiento del Programa de Desarrollo Turístico del destino Maya Ka'an.
- Vigilar y promover el cumplimiento a los criterios de sustentabilidad.
- Establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad financiera.
- Consolidación de los productos y servicios turísticos.
- Definir estrategias de promoción que posicionen al destino.
- Fortalecer y ampliar la vinculación entre los distintos actores que inciden en el destino.
- Incidir en la planeación del territorio y del destino.

Para consolidar a Maya Ka'an como un destino turístico cuidadoso de la Biodiversidad del Estado Quintana Roo se propone que, a través de figuras que permitan las leyes mexicanas, se constituya este órgano encargado de implementar acciones de gestión de destino y de manejo de visitantes, procurando dotarlo de personalidad jurídica y patrimonio propio.

6.2 Fuentes de Financiamiento

En México existen diversas fuentes de financiamiento de largo plazo y en moneda nacional para proyectos de infraestructura. Destaca la inversión pública realizada por el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la banca de desarrollo, la banca comercial y diversidad de vehículos financieros disponibles en el mercado bursátil.

De igual manera, en los últimos años diversos Organismos Multilaterales de Desarrollo como



el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), entre otros, han apoyado el desarrollo de infraestructura en México enfocados en proyectos sustentables, integradores y que beneficien a la sociedad en general.

Aunado a esto, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, cuenta con un Catálogo de Programas de Financiamiento, la mayoría aplicables para los emprendimientos y proyectos dentro del Destino Maya Ka'an.

A continuación, se presentan las principales fuentes de financiamiento para la zona de estudio.

- Presupuesto de egresos de la federación (PEF)
- Ramo 21. Turismo
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo
 - Financiamiento Para El Sector Empresarial Personas Físicas
 - Financiamiento Para El Sector Empresarial Personas Morales
 - Crédito a Emprendedores Empresas de Nueva Creación
 - Crédito a la Producción Artesanal
 - PYMEX Turismo
 - Mejora tu Hotel
 - Cadenas Productivas
 - Crédito Cuenta Corriente
- Banca comercial



FUENTES DE REFERENCIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley de Planeación. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley General de Turismo. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2019. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_310719.pdf

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de diciembre de 2020. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/27_011220.pdf

Ley General de Bienes Nacionales. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2021. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

Ley General de Desarrollo social. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2015. Disponible en: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/148.pdf>

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>

Ley General de Cambio Climático. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>

Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de junio de 2021. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235_030621.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de junio de 2022. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVI-20220616-CN1620220616240.pdf>



Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de abril de 2022. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L41-XVI-20220420-L1620220420215.pdf>

Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de octubre de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L55-XVI-20211019-L1620211019141.pdf>

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo. Última ley publicada en el Periódico oficial del Estado el 16 de agosto de 2018. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L191-XV-16082018-741.pdf>

Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de abril de 2022. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L22-XVI-20220428-L1620220428229.pdf>

Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 05 de agosto de 2022. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L8-XVI-20220805-L1620220630254-fe.pdf>

Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L10-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de abril de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L16-XVI-20210415-L1620210415-2.PDF.pdf>

Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de junio de 2017. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1520170629081.pdf>

Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de junio de 2017. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1520170628071.pdf>

Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de agosto de 2022. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L76-XVI-20220824-L1620220824246-ley-derechos.pdf>



Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de junio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L202-XVI-20210622-L1620210622123.pdf>

Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L115-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L19-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L26-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L39-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L189-XVI-20220728-L1620220728255.pdf>

Ley de Pesca Responsable y Acuacultura para el Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de abril de 2020. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L64-XVI-20220420-L1620220420220.pdf>

Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de abril de 2022. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L206-XVI-20220428-L1620220428231.pdf>

Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de septiembre de 2012. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1320120925131.pdf>

Ley de Transporte Ferroviario para el Estado de Quintana Roo. Última ley publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de enero de 2004. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/administrativo/ley078/L1020040108086.pdf>

Ley Forestal del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de agosto de 2013. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L62-XIII-20130819-306.pdf>



Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L119-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L113-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley para el Fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2021. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L111-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Ley para la Prevención, Gestión integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de julio de 2022. Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L199-XVI-20220721-L1620220721257.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril de 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2021/SEDATU/SEDATU_090421.pdf

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595682&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596042&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Energía. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de julio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596374&fecha=08/07/2020#gsc.tab=0

Programa Institucional 2020 – 2024 de Fonatur Tren Maya, S. A. de C. V. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608690&fecha=24/12/2020#gsc.tab=0

Estudio sobre la capacidad de carga turística en las localidades donde se ubicarán las estaciones del Tren Maya. Consultado el 07 de septiembre de 2022. Disponible en: <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/09-estudio-cct-localidades-tren-maya.pdf>



Programa de Ordenamiento Ecológico de la Zona Costera de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an. Decretado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de mayo de 2002. Disponible en: <http://bitacora-ambiental.semaqroo.gob.mx/index.php/gallery/region-costera-sian-kaan>

Programa de manejo del Complejo Sian Ka'an: Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil y Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an. Publicado en diciembre de 2014. Disponible en: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/94_libro_pm.pdf

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de enero 2017. Disponible en: https://sedeturqroo.gob.mx/pmts2030/documentos/marco_normativo/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20de%20Quintana%20Roo%202016-2022.pdf

Secretaría de Turismo de Quintana Roo (2020). Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030. Disponible en: <https://sedeturqroo.gob.mx/pmts2030/planmaestro.php>

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Quintana Roo. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de marzo de 2022. Disponible en: https://sedetus.gob.mx/pdu/EEOT_01-03-2022.pdf

Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial de Quintana Roo. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de marzo de 2022. Disponible en: https://sedetus.gob.mx/pdu/EEOT_01-03-2022.pdf

Amigos de Sian Ka'an. (2020). Guía de Planeación, Diseño y construcción Sustentable en el Caribe Mexicano. Disponible en: <https://www.amigosdesiankaan.org/wp-content/uploads/2021/12/6g.pdf>

Programa de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto 2017 – 2025. Disponible en: <https://www.felipecarrillopuerto.gob.mx/images/transparencia/leyes-reglamentos/PROGRAMA-DESARROLLO-URB2017-2025.pdf>

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de José María Morelos 2010 – 2035. Publicado el 22 de marzo de 2011. Disponible en: [https://sedetus.gob.mx/pdu/PDU%20CENTRO%20POBLACION%20JOSE%20M.%20MORELOS%20\(22%20de%20MARZO%202011\).pdf](https://sedetus.gob.mx/pdu/PDU%20CENTRO%20POBLACION%20JOSE%20M.%20MORELOS%20(22%20de%20MARZO%202011).pdf)

Amigos de Sian Ka'an. Guía de Buenas Prácticas Sustentables de Planeación, Diseño y Construcción. Disponible en: http://mayakaan.travel/Guias/Guia_PDC/herramienta-diseno-vf.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>




Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2022). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Secretaría de Turismo (2022). *Registro Nacional de Turismo*.

Secretaría de Turismo de Quintana Roo (2020). *Plan Maestro de Turismo Sustentable, Quintana Roo 2030*. Disponible en: <https://sedeturqroo.gob.mx/pmts2030/>

Secretaría de Turismo de Quintana Roo (2022). *Reporte de infraestructura de hospedaje en los destinos del Caribe Mexicano*.

Secretaría de Turismo de Quintana Roo (2022). *Taller para la Implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable, Quintana Roo 2030*. Disponible en: https://sedeturqroo.gob.mx/pmts2030/documentos/Reporte_Taller_PMTS_Maya_Ka_an_18-may-2022.pdf



LIC. BERNARDO CUETO RIESTRA
SECRETARIO DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO